



S. Mateo

Manuel Campo y Cueto, soltero, de 15
años de edad de el lugar de Bacia, parroquia
de Ovada a V. Obispo: que con licencia del
mi padre tiene posesion a el negocio estacion
a distancia al comercio: no soy matriculado
de mar, jamas fui procedido civil ni cri-
minalmente, no tengo impedimento legal que
le oponga a mi viaje y soy de buena con-
dicion.

Petico a V. que al tenor de lo
expuesto arriba admitirme la justificacion
y buena de la licencia y la cedula para
hacer el viaje que proyecto.
El qual que expuse de la acreditada ptesa
Lana el 15 de Octubre de 1865.

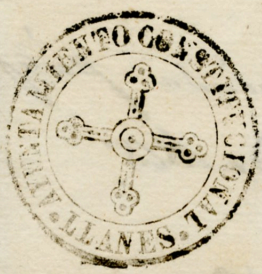
Manuel del Campo Cueto

Decreto.

Se admita la justificación y ^{se le revocará}
Hacer a los 10 de Octubre de 1865.
El Alcalde.



Justificación.
Trasquido para la justificación mandada recibir
por el presentador por testigos D. Pedro Corralles
D. Cristóbal Plata, D. Rafael Carreras Cuevas y D. Antonio Plata
por Jueces de la causa y Viviano, quienes
firmamentado en forma por el Alcalde, pro
metieron verdad y allegaron: son mayores de edad,
dentro años de edad y no se hallan comprendidos
por la ley de las genealogías de la ley con
que se presenta. Se acordó dar fe en su familia
y por lo mismo se le da fe de la certitud de lo
asentado. Presente su padre D. José del
Campo manifestando que a su hijo le
hacían que le requiriese si para el efecto
y firma con los testigos que caben de que
certifico



Pedro Corralles

José del Campo

Rafael Carreras

Antonio Plata

Cristóbal Plata



Don Juan de Albes Cura de Dorada

Certifico que en el ultimo libro de
Bautismos al folio Ciento sesenta y cuatro
se halla la siguiente partida - En la Iglesi-
a parroquial de San Juan de Dorada a
veinte y cinco dias del Mes de Septiembre
del año de Mil ochocientos cinquenta y ocho
se efectuó el matrimonio con licencia expresa del
Don Juan de Albes Cura propio de ella. Bautizado
solennem. y por los Santos Obis y Curia ma-
cum vino que nacio alon Cuatro de la
tante de ayer y se llamo Manuel
hijo legitimo de legitimo matrimonio de
D. Don de Campo y D. Teresa Cuatro Martin
civiles de natural de esta y ella de la de
D. Antonia. Abuelo paterno de Antonio y D.
Manuela de Dorada natural de Pinar - Ma-
terno de Jose de Cuatro de la de Dorada de D. Antonia
y D. Silvestre Martin de la de Nueva
fueron sus padrinos D. Pedro del Cuatro de la
de D. Antonia y D. Manuel de America no tocó
adverte al padrino el parentesco y a cambio
sus obligaciones, que contrafueron y

Yo vendí, lo firmo Juan
D. Alcazar = Lima Pasa men
de = = = = = Si multa, ya

de fe lo bello y firmo en mi
Cura Dretoral de Dorado y D.O.
trece de mil ochocientos treinta
y cinco = Juan Sutilles



yo yo
U. Alcazar

